



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 23 de octubre de 1989. — Número 211

Página 2.837

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Expedientes de adjudicación superiores a 5.000.000 de pesetas desde el 1 al 30 de septiembre de 1989 ..... 2.838

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes de alta tensión números 79/89 y 64/89 ..... 2.839
- Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Expedientes de concesión de aprovechamientos de aguas ..... 2.840
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números S-449/89, S-464/89 y S-532/89 ..... 2.840

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Piélagos. — Bases para la contratación temporal de conductor de vehículo ..... 2.841
- Suances. — Lista definitiva de aspirantes, constitución del tribunal y comienzo de ejercicios para cubrir una plaza de auxiliar delineante ..... 2.841

#### 2. Subastas y concursos

- Meruelo. — Devolución de fianza ..... 2.841

#### 3. Economía y presupuestos

- Piélagos. — Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 1989 ..... 2.841
- Selaya. — Aprobación definitiva del expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto en vigor ..... 2.842
- Bárcena de Pie de Concha. — Ordenanza fiscal reguladora para el establecimiento del precio público por «casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas» ..... 2.842

#### 4. Otros anuncios

- Santander. — Acordar tomar en consideración, con carácter inicial, el proyecto de constitución de la Gerencia Municipal de Urbanismo ..... 2.842
- Potes. — Licencias para diferentes aperturas de establecimientos ..... 2.842
- Laredo. — Aprobar inicialmente el expediente de cesión gratuita de finca para la construcción de un centro de salud ..... 2.842

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander. — Expediente número 496/89 ..... 2.843
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expedientes números 1.383/88, 1.849/88, 1.961/88, 1.575/88, 120/88 y 1.323/88 ..... 2.843
- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 983/88 ..... 2.844

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 4. Subastas y concursos

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Contratación y Compras

*Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 de pesetas desde el 1 al 30 de septiembre de 1989*

Relación de obras adjudicadas por esta Diputación Regional de Cantabria durante el mes de septiembre, y que, con su denominación, adjudicatario y presupuestos, se detallan, según lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Santander, 10 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

TIPO DE EXPEDIENTE: CONSTRUCCION DE CARRETERAS		DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2167	APARCAMIENTO EN EL SANTUARIO DE NUESTRA SRA. DE LA BIEN APARECIDA (AMPUERO).	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+20.544.980
TIPO DE EXPEDIENTE: CONSTRUCCION DE VERTEDEROS		DEPENDENCIA: DIREC. RGNAL. M. AMBIENTE Y O. DEL T.		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
25.2021	2ª FASE, CONSTRUCCION DEL VERTEDERO DE R.S.U. PARA LA ZONA ORIENTAL DE CANTABRIA (MERUELO)	ASCAN-SADISA UNION T EMPORAL EMPRESAS 2	BARRIO LA VENTA, S/N 39608 IGOLLO DE CAMARGO	+197.800.667
TIPO DE EXPEDIENTE: CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA		DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL TECNICA OBRAS PUBLIC.		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2173	ASISTENCIA TECNICA VALORACION BIENES Y DERECHOS RUSTICOS Y URBANOS A EFECTOS EXPROPIATORIOS.	CANO RUIZ ANGEL	LEALTAD 21, 6 IZQ. 39002 SANTANDER	+8.454.480
TIPO DE EXPEDIENTE: DEFENSAS MUELLES DE LOS PUERTOS.		DEPENDENCIA: SERVICIO DE PUERTOS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2166	AMPLIACION PLATAFORMA EN LA ZONA DE LOS CARROS VADEROS DEL PUERTO DE CASTRO URDIALES. CLAVE: 97-A9	CONSTRUCCIONES TEDA S.A.	LEONARDO RUCABADO, 8ENTLO. 39700 CASTRO URDIALES	+38.539.946
TIPO DE EXPEDIENTE: MEJORA DE CAMINOS		DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2165	MEJORA DE CAMINOS A SAN ANDRES (LUENA).	SIEC S.A.	P.JULIO HAUZEUR, 45B-BAJO 39300 TORRELAVEGA	+43.945.000
TIPO DE EXPEDIENTE: OBRAS INFRAESTRUCTURA CUENCA DE RIOS		DEPENDENCIA: REFORMA DE ESTRUCTURAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
53.2022	"PROYECTO DE REGULACION Y PUESTA EN RIEGO EN LOS PUERTOS DE ALIVA" (T.M. CAMALENO)	EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A.	COBALTO, PARCELA 125 PLGN.SAN CRISTOBAL 47012 VALLADOLID	+21.209.066
53.2023	"PROYECTO DE RIEGO EN LEBEÑA" (T.M. DE CASTRO CILLORIGO)	EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A.	COBALTO, PARCELA 125 PLGN.SAN CRISTOBAL 47012 VALLADOLID	+19.938.419
53.2024	"PROYECTO DE RIEGO EN CUEVA" (T.M. DE PESAGUERO)	EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A.	COBALTO, PARCELA 125 PLGN.SAN CRISTOBAL 47012 VALLADOLID	+13.782.409

TIPO DE EXPEDIENTE: REPARACION DE CARRETERAS		DEPENDENCIA: SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2160	MEJORA DE TRAZADO. CRTA. SV-4641 DE LIENCRES A BOO DE PIELAGOS. TRAMO: ACCESO PLAYA VALDEARENAS-BOO	FERROVIAL S.A.	LAGASCA, 88 28001 MADRID	+267.881.000
41.2161	MEJORA DE TRAZADO. CRTA. SV-4641 DE LIENCRES A BOO DE PIELAGOS. TRAMO: LIENCRES-PLAYA DE VALDEARENAS	FERROVIAL S.A.	LAGASCA, 88 28001 MADRID	+195.132.000
41.2185	MEJORA DE TRAZADO CARRETERAS S-441 Y S-432. TRAMO: ASTILLERO-SARON	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+765.223.199
TIPO DE EXPEDIENTE: RESTAURACIONES DE IGLESIAS		DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL CULTURA Y EDUCACION		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
83.2149	IGLESIA NTRA. SRA. TORAYA HOZ ANERO (RIBAMONTAN AL MONTE) RESTAURACION	COFEBA S.L.	RUAMAYOR, 9 - 11 39003 CIUDAD	+36.975.000
83.2150	2 FASE, S. JULIAN Y STA. BASILISA (AYTO. DE ARNUERO)	COFEBA S.L.	RUAMAYOR, 9 - 11 39003 CIUDAD	+7.975.000
83.2154	2' FASE, IGLESIA BARCENA MAYOR (AYTO. LOS TOJOS)	OBRAS Y PROMOCIONES CANTABRIA S.A.	JUAN DE HERRERA, 8 - ENTLO. DCHA. 39002 SANTANDER	+6.685.000
83.2155	4 FASE, IGLESIA S. JUAN BAUTISTA DE MATA DE HOZ (AYTO. VALDEOLEA)	OBRAS Y PROMOCIONES CANTABRIA S.A.	JUAN DE HERRERA, 8 - ENTLO. DCHA. 39002 SANTANDER	+4.950.000
83.2157	4 FASE, IGLESIA S. MARTIN VALDELOMAR (AYTO. VALDERRIBEDIBLE)	OBRAS Y PROMOCIONES CANTABRIA S.A.	JUAN DE HERRERA, 8 - ENTLO. DCHA. 39002 SANTANDER	+5.965.000
83.2158	2 FASE, IGLESIA SAN PEDRO CERVATOS (AYTO. ENMEDIO)	CROFASA S.A.	AVDA. LE DORAT, 35 39330 SANTILLANA DEL MAR	+5.390.000
TIPO DE EXPEDIENTE: SANEAMIENTOS		DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.2027	SANEAMIENTO EN VEGA DE PAS, 2' FASE (VEGA DE PAS).	COSACAL S.L.	AVDA. BENEDICTO RUIZ, 2-2 C 39170 AJO (CANTABRIA)	+8.993.700
42.2031	SANEAMIENTO EN ARENAS DE IGUÑA.	SIEC S.A.	P. JULIO HAUZEUR, 45B-BAJO 39300 TORRELAVEGA	+34.450.000
TIPO DE EXPEDIENTE: URBANIZACIONES		DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2156	URBANIZACION EN VARIOS PUEBLOS (UDIAS).	EXCAVACIONES Y CONST RUCCIONES ESTRABE SA	AVENIDA PALENCIA, 34 39300 TORRELAVEGA	+8.811.252

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 79/89.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de

Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea al C. T. Cementerio Matamorosa:

Tensión: 12/20 kV. Longitud: 38 metros. Origen: Subestación Matamorosa.

Centro de transformación:

Denominación: Cementerio de Matamorosa. Potencia: 160 kVA. Tipo: Intemperie. Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 398/220 \text{ V}$ .

Situación: Matamorosa, término municipal de Enmedio.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 14 de septiembre de 1989.—El director provincial, P. D., la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

#### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA**

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 64/89.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de Riotuerto, fase II, ampliación La Collada, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas de 20 kV.

Riotuerto fase III ampliación La Collada y derivaciones a los centros de transformación La Collada C. T. 4 y La Collada C. T. 5.

—Centros de transformación, tipo intemperie, siguientes: La Collada C. T. 4 y La Collada C. T. 5.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación arriba indicados.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 11 de septiembre de 1989.—El director provincial, Felipe Biegeriego de Juan.

#### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España de fecha 9 de

agosto de 1989 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña María Antonia y doña María Concepción Oria Laguillo la oportuna concesión para aprovechar un caudal máximo de 81 metros cúbicos al día, con un volumen máximo anual de 29.535 metros cúbicos a derivar del arroyo Camaria, en términos del barrio El Llano, Ayuntamiento de San Felices de Buelna (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 14 de septiembre de 1989.—El secretario general, Humberto Viña Vega.

#### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA**

En el expediente S-449/89, seguido contra doña María Carmen Pérez Noriega, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a doña Carmen Pérez Noriega, domiciliada en avenida La Albericia, 40, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 51.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a doña María Carmen Pérez Noriega, domiciliada últimamente en Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 3 de octubre de 1989.—El secretario, Celso Sánchez González.

898

#### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA**

En el expediente S-464/89, seguido contra doña Elena Gutiérrez Beivides, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a doña Elena Gutiérrez Beivides, domiciliada en calle Alonso, 7, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 50.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a doña Elena Gutiérrez Beivides, domiciliada últimamente en calle Alonso, 7, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 3 de octubre de 1989.—El secretario, Celso Sánchez González.

896

#### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA**

En el expediente S-532/89, seguido contra doña Margarita López Maraón, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a doña Margarita López Maraón, domiciliada en colonia Virgen del Camino, 12,

por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 51.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a doña Margarita López Maraño, domiciliada últimamente en Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 3 de octubre de 1989.—El secretario, Celso Sánchez González.

899

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

##### BASES

**Primera.**— La contratación laboral temporal es para realizar las tareas de conductor de vehículo, por un período de seis meses, bajo la modalidad contractual de fomento de empleo.

**Segunda.**— La selección se hará mediante concurso, consistente en:

— Conocimiento de la mecánica del vehículo y pequeñas reparaciones que puedan ser realizadas por el conductor.

— Mantenimiento y controles periódicos del camión, así como detección de anomalías que puedan hacer tener una avería.

— Redacción de un parte de trabajo.

— Pruebas prácticas de conducción, manejo del volquete y de la grúa, transporte del compactador, etc.

— Opcionalmente, pruebas teóricas y prácticas sobre la pala mixta.

**Tercera.**— Las instancias dirigidas al Sr. Presidente, se presentarán en el Registro General de la Corporación en horas de oficina, durante el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes harán constar en la instancia que reúnen los siguientes requisitos:

a) Ser español y tener cumplidos 18 años de edad.

b) Estar en posesión del título de CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No estar incurso en causa vigente de incapacidad de las establecidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 1.952.

Asimismo, presentarán el carnet de conducir, al menos el C-2.

**Cuarta.**— La lista de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación el día undécimo natural, a contar del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Quinta.**— El tribunal calificador estará formado por:

Presidente: el de la Corporación o miembro en quien delegue.

Vocales: Ingeniero Municipal

Delegado de Personal

Jefe del Parque de Maquinaria de la Excm. Diputación Regional.

Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

**Sexta.**— El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Asimismo, se calificarán los siguientes méritos:

a) Haber desempeñado cargos similares sin tener nota desfavorable en su expediente personal.

b) Otros permisos de conducir superiores al exigido.

c) Cualquier otro que tenga relación con las funciones a desempeñar.

**Séptima.**— Las pruebas o valoración de méritos se realizarán el día duodécimo natural a contar del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

**Octava.**— El aspirante seleccionado deberá presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base tercera en el plazo de tres días naturales.

**Novena.**— Si los días de finalización de plazo o actuación obligada fuesen festivos, se pasará al siguiente hábil.

Pielagos, a 9 de octubre de 1.989

EL ALCALDE



#### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

##### ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Suances referente a las pruebas para cubrir una plaza de auxiliar delinante.

Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 30/1989 y se publica la composición del tribunal calificador, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro Ruiz Moya, alcalde-presidente del Ayuntamiento, y suplente: Don Joaquín Martín Pérez.

Vocales:

Profesorado: Titular, don Ángel Llamo Díaz, y suplente, don Aurelio Ortiz Costales. Funcionario de carrera: Titular, don Eutiquio Sánchez de la Fuente, y suplente, don D. Jesús Álvarez Miyar. En representación de la Comunidad Autónoma: Titular, don José María Barrilaro Llano, y suplente, don Manuel Fuente Alonso. Jefe del Servicio: Arquitecto don Luis Pedraz Derqui.

Secretario: Don Luis Ángel Pérez Torre, y suplente, doña Gloria Cuevas Alonso.

Los aspirantes admitidos quedan convocados para la realización del primer ejercicio para el día 7 de noviembre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

De conformidad con el artículo 182 de la R. O. F. y 21 de la L. P. A., el aspirante podrá recusar a los miembros del tribunal en cualquier momento por cualquiera de los casos previstos en el artículo 20.

Suances, 29 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

#### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

##### ANUNCIO

Por la empresa «Servicios y Obras del Norte, Sociedad Anónima», se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza prestada para responder a las obras de «mejoras de caminos en varios barrios de Meruelo», por importe de 150.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Meruelo, 2 de agosto de 1989.—El alcalde (ilegible).

#### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

##### EDICTO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/1989 del presupuesto, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen

pertinentes, de conformidad con el artículo 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Pielagos a 7 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Ha sido elevada a definitiva, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de agosto de 1989 la aprobación del expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación anterior, 9.815.819 pesetas, y consignación actual, 9.815.819 pesetas.

Capítulo 2: Consignación anterior, 12.018.765 pesetas; aumentos, 521.109 pesetas, y consignación actual, 12.539.874 pesetas.

Capítulo 3: Consignación anterior, 774.786 pesetas; aumentos, 40.000 pesetas, y consignación actual, 814.786 pesetas.

Capítulo 4: Consignación anterior, 1.000.000 de pesetas, y consignación actual, 1.000.000 de pesetas.

Capítulo 6: Consignación anterior, 5.752.500 pesetas; aumentos, 1.133.183 pesetas, y consignación actual, 6.885.683 pesetas.

Capítulo 7: Consignación anterior, 3.500.000 pesetas, y consignación actual, 3.500.000 pesetas.

Capítulo 9: Consignación anterior, 1.138.130 pesetas; bajas, 132.192 pesetas, y consignación actual, 1.005.938 pesetas.

Total presupuesto anterior, 34.000.000 de pesetas, y total presupuesto actual, 35.562.100 pesetas.

Selaya, 26 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

#### EDICTO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el establecimiento del precio público por «casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas» y la ordenanza fiscal reguladora del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49-b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, el presente acuerdo se expone al público por término de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bárcena de Pie de Concha a 17 de agosto de 1989.—El alcalde, José Félix de las Cuevas G.

#### 4. Otros anuncios

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### ANUNCIO

Por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 28 de septiembre de 1989, se acordó tomar en consideración, con carácter inicial, el proyecto de constitución de la Gerencia Municipal de Urba-

nismo, que se configura como organismo autónomo de naturaleza local.

En consecuencia, cumplimentando lo establecido en el artículo 97.1 del texto refundido de Régimen Local y en la Legislación del Suelo, se somete a exposición pública la memoria de mencionado expediente por plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en los boletines oficiales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y entidades, estando el expediente de manifiesto a tal fin en la Secretaría de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 3 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE POTES

#### ANUNCIO

Por los vecinos que seguidamente se relacionan se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para apertura de los establecimientos correspondientes:

Don Jorge Cossío Gómez, para la actividad de venta de electrodomésticos, en la calle San Roque.

Doña Laura Emilia Gutiérrez Soberón, para la actividad de venta de tejidos, en la calle de San Marcial.

Don Luis Gutiérrez Fernández, para la actividad de mesón en el antiguo local del matadero, en la calle de la Independencia.

De conformidad con los artículos 30-2, A), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y artículo 36 del Reglamento General de Policías de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre información pública por período de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las oportunas alegaciones.

Potes, 8 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

#### ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 1989, fue aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita de la finca que a continuación se describe, a la Tesorería General de la Seguridad Social, para la construcción de un centro de salud.

«Parcela urbana, de 3.525,82 metros cuadrados (tres mil quinientos veinticinco metros con ochenta y dos decímetros cuadrados), que linda: Al Norte, con patios traseros de los edificios números 16, 18 y 20 de la plaza de la Constitución, resto de patio situado en las traseras del edificio número 2 de la calle Revellón, patios traseros de los edificios 2, 6, 8, 10, bis, 12, 14 y 16 de la calle Revellón y número 4 de la calle Espíritu Santo; al Sur, con calle San Francisco, finca de herederos de don Emilio Pérez, otra vez calle San Francisco y resto de parcela de don Honorio Extramiana cedida al Instituto Social de la Marina; al Este, con patio trasero de diversos inmuebles de la calle Espíritu Santo y finca del Instituto Social de la Marina, y al Oeste, con casa número 15 de la calle San Francisco, tejavana

de la huerta de herederos de Setién, terreno de don Pelayo Fernández Enríquez y don Francisco González Fernández. La parcela así descrita es atravesada por la calle Fuente Fresnedo, que discurre en dirección Norte-Sur, y que la divide en dos partes, de 2.249,15 metros cuadrados la situada al Este del citado vial y de 1.276,67 metros cuadrados la situada al Oeste».

Esta finca resulta de la agrupación de las incluidas en el expediente de expropiación forzosa número 1/89.

Lo que se expone al público a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con el apartado f del artículo 110.1 del R. D. 1.372/86, de 13 de junio.

Transcurrido el plazo señalado, se adoptará resolución definitiva por el Ayuntamiento Pleno sobre este expediente.

Laredo a 8 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

*Expediente número 496/89*

Por así haberlo acordado en los autos de juicio de menor cuantía con embargo preventivo número 496/89, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Central, S. A.», representada por el procurador señor Álvarez Sastre, contra doña Aurea Pombar Gómez, don Miguel Yágüez Prado, doña Julia Pérez García y contra la herencia yacente, aceptada o vacante o contra cualquier persona desconocida o incierta que pudiera tener interés en la sucesión de don Miguel Yágüez Pérez, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se emplaza a las personas desconocidas o inciertas que pudieran tener interés en la sucesión de don Miguel Antonio Yágüez Pérez, para que en el término de diez días comparezcan en autos personándose en forma, con el apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados en rebeldía y les pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los anteriormente citados y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 5 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.383/88*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.383/88, seguido por daños por imprudencia,

acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 20 de diciembre, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Enrique Acereda López, con domicilio en Torrelavega, calle José María Pereda, 71, y actualmente en ignorado paradero, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 4 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.849/88*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.849/88, seguido por lesiones y daños en tráfico, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 20 de noviembre, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Peter Ebel, domiciliado en Alemania Federal, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 3 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.961/88*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.961/88, seguido por daños en tráfico, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 20 de noviembre, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Luther Thomas Herbert, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 2 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.575/88*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.575/88, seguido por amenazas, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la

celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 4 de diciembre, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña María Jesús Álvarez Gutiérrez, domiciliada en avenida de Valdecilla, 5-3.º derecha, Soto de la Marina, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 5 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 120/88*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 120/88, seguido por hurto, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 4 de diciembre, en la sala de audiencias de este Juzgado y hora de las once de su mañana.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don José Luis Fernández Pérez y don Belisario Manzano Trueba, que fueron vecinos de esta ciudad, barrio Camino, número 41-3.º, y actualmente en ignorado paradero, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 3 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.323/88*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.323/88, seguido por amenazas, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 15 de diciembre, en la sala de audiencias de este Juzgado, a las diez horas de su mañana.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Slavko Burstynjky, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 4 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

**EDICTO**

*Expediente número 983/88*

Doña María Jesús Fernández García, jueza de distrito número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 983/88, por daños en tráfico, en cuyos autos se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su señoría, por ante mí, el secretario, dijo: Se declara firme la sentencia pronunciada en el presente juicio. En consecuencia, procédase a su ejecución y al efecto:

Requírase a don Tailor Huh Fracer de 10.000 pesetas de multa, haciéndosele la reprensión privada y privación del carnet de conducir por un mes.

Y que indemnice a don Antonio Linares Varela.

Procedase por el secretario que refrenda a practicar la correspondiente tasación de costas, de la que se dará vista por término de tres días al señor fiscal y al condenado a su pago.

Así lo acuerda y firma la señora doña María Jesús Fernández García, jueza de distrito número uno, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma y requerimiento y traslado al condenado don Tailor Huh Fracer, en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 18 de septiembre de 1989.—La jueza de distrito número uno, María Jesús Fernández García.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	7.150
Suscripción semestral .....	3.861
Suscripción trimestral .....	2.145
Número suelto del año en curso .....	60
Número suelto de años anteriores .....	75

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003